

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTIUNO, CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINGUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL, EL DÍA TRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ. FUNGIENDO EN LA PRESIDENCIA EL DIPUTADO ENRIQUE ROJAS OROZCO Y EN LA SECRETARÍA LOS DIPUTADOS ALFREDO HERNANDEZ RAMOS Y SALVADOR FUENTES PEDROZA.

DIP. PDTE. ROJAS OROZCO. Solicito a la Secretaría de a conocer al orden del día que se propone para la misma.

DIP. SRIO. HERNÁNDEZ RAMOS. Por indicaciones del Diputado Presidente, doy a conocer el orden del día **I.-** Lista de presentes; **II.-** Declaración de Quórum Legal y en su caso, instalación formal de la Sesión; **III.-** Lectura discusión y aprobación en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria número veinte, celebrada el día veintiocho de enero del año 2010; **IV.-** Síntesis de comunicaciones; **V.-** Asuntos Generales; **VI.-** Convocatoria a la próxima Sesión Ordinaria; **VII.-**Clausura. Colima, Col, 3 de febrero 2010. Cumplida su instrucción Diputado Presidente.

DIP. PDTE. ROJAS OROZCO. Esta a la consideración de la Asamblea el orden del día que acaba de ser leído. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del orden del día que acaba de ser leído.

DIP. SRIO. HERNANDEZ RAMOS. Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si se aprueba el orden del día que se propone. Favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTE. ROJAS OROZCO. Con el resultado de la votación antes señalada declaro aprobado el orden del día que fue leído. En el primer punto del orden del día, solicito a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia y verificar el quórum correspondiente.

DIP. SRIO. FUENTES PEDROZA. En cumplimiento de la indicación del Diputado Presidente. Procedo a pasar lista de presentes. Dip. José Manuel Romero Coello; Dip. Nicolás Contreras Cortés; Dip. Mónica Adalicia Anguiano López; Dip. Leonel González Valencia; el de la voz su servidor Dip. Salvador Fuentes Pedroza; Dip. Mely Romero Celis; Dip. Enrique Rojas Orozco; Dip. Alfredo Hernández Ramos; Dip. José Luis López González; Dip. Ernesto Germán Virgen Verduzco; Dip. Armida Núñez García; Dip. Francisco Alberto Zepeda González; Dip. Juan Roberto Barbosa López; Dip. Cicerón Alejandro Mancilla González; Dip. Luis Alfredo Díaz Blake; Dip. Héctor Raúl Vázquez Montes; Dip. Itzel Sarahí Ríos de la Mora; Dip. Rigoberto Salazar Velasco; Dip. Ma. del Socorro Rivera Carrillo; Dip. José Guillermo Rangel Lozano; Dip. Víctor Jacobo Vázquez Cerda; Dip. Raymundo González Saldaña; Dip. Patricia Lugo Barriga; Dip. Milton de Alva Gutiérrez; Dip. Olaf Presa Mendoza; Ciudadano Presidente le informo a usted, que se encuentran presentes 25 Diputadas y Diputados que integran esta Asamblea.

DIP. PDTE. ROJAS OROZCO. Ruego a ustedes señoras y señores Diputados y al público asistente, ponerse de pie para proceder a la declaratoria de instalación de esta sesión. En virtud de existir quórum legal siendo las

trece horas con veintidós minutos del día 03 de febrero del año 2010, declaro formalmente instalada esta sesión. Pueden sentarse compañeros En el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito a la Secretaría de lectura al acta de la sesión pública ordinaria número veinte celebrada el día 28 de enero del presente año.

DIP. SRIO. FUENTES PEDROZA. Diputado Presidente. Con fundamento en los artículos 45 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 34 fracción VIII, 37, fracción I, 116 fracción IV y 140 fracción I, de su Reglamento, solicito someta a la consideración de la Asamblea la propuesta de obviar la lectura del acta de la sesión pública ordinaria número veinte celebrada el día 28 de enero del presente año, así como de la síntesis de comunicaciones de la presente sesión, para proceder únicamente a la discusión y aprobación del acta.

DIP. PDTE. ROJAS OROZCO. Se pone a la consideración de la Asamblea la propuesta anterior, tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación en económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. FUENTES PEDROZA. Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo a usted Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTE. ROJAS OROZCO. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto, se pone a la consideración de la Asamblea el acta de referencia. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del acta en referencia.

DIP. SRIO. HERNANDEZ RAMOS. Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si se aprueba el acta de referencia, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobada por unanimidad.

DIP. PDTE. ROJAS OROZCO. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado el acta de referencia. Se pregunta a las señoras y señores Diputados si alguno de ustedes desea hacer alguna observación a la síntesis de comunicación que fue distribuida previamente. De conformidad al siguiente punto del orden del día, relativo a asuntos generales, se le concede el uso de la palabra al Diputado que desee hacerlo. Por así haberlo solicitado y haberse registrado previamente daremos primero el uso de la voz a la Diputada Itzel Ríos de la Mora.

DIP. RIOS DE LA MORA. Con su permiso Diputado Presidente, también de quienes conforman la Asamblea, Diputados, Diputadas y a la gente que nos acompaña, hoy me permitiré leer un documento a raíz de un posicionamiento y de un exhorto que hizo el Partido Verde Ecologista de México, ante el Partido Revolucionario Institucional, de primera instancia y en marco que en primera instancia porque él nos compartía que aunque no tenía representación en el Congreso del Estado, no quería dejar de hacer propuestas que vallan en beneficio de la gente y una de ellas, es el uso o el mal uso de las bolsas de plástico, platicábamos con él, veíamos que es algo viable, que es algo que nos repercute a todos y que también nos podría beneficiar, si nosotros tenemos la conciencia plena de lo que, de lo que origina el uso de los plásticos, platicábamos con el Partido Nueva Alianza, con el Partido del Trabajo, también con el Partido Acción Nacional y veíamos Presidente del Verde Ecologista, que es un tema que nos une a todos, que independientemente de la fuerza política que representemos o en el partido

que militamos, el asunto del medio ambiente, es algo que debe de preocuparnos a todos y más que preocuparnos ocuparnos, por eso le informo que decidimos en la reunión de Gobierno Interno signar todas las fuerzas políticas el documento, sumarnos al trabajo que viene haciendo el Verde Ecologista en este tema específicamente y que también se sumara el Partido Revolucionario Institucional, hoy por la mañana y que en aras de buscar lo que nos une y no lo que nos divide, decidimos que este documento salga firmado por todas las fuerzas políticas, por lo anterior le doy lectura al siguiente documento, SECRETARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. Los suscritos Diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, Partido Acción Nacional, Partido Nueva Alianza y el Diputado Único del Partido del Trabajo, de la Quincuagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Colima, en ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 37 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, 22 fracción I, 83 fracción I y 84 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 127 de su Reglamento, presentamos a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente Iniciativa de Acuerdo, por el que se le solicita al Titular de la Delegación Federal de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Colima, a la Secretaría de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado, a todos los Presidentes Municipales del Estado de Colima, así como a la Cámara Nacional de Comercio y a la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados en el Estado de Colima, para que se exhorte respetuosa y firmemente a las tiendas departamentales y de autoservicio, almacenes, negocios, comercios, mercados públicos, tianguis, etc., para que implementen medidas y acciones concretas tendientes a disminuir y en un lapso mediano de tiempo erradicar de manera definitiva, el uso de bolsas de plástico en los distintos establecimientos, áreas comerciales y espacios públicos, con la finalidad de reducir la generación de residuos plásticos y su grave y evidente impacto en el medio ambiente en el Estado de Colima, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Actualmente en el Estado de Colima, son miles y miles de productos que son vendidos en las tiendas de autoservicios, departamentales, almacenes, negocios, comercios, mercados públicos y tianguis, entre otros, mismos que son entregados al comprador o público consumidor en bolsas de plástico, las cuales en la mayoría de los casos son destinadas a ser desechadas como basura en un lapso brevísimo de tiempo.

Se reconoce, que existen algunas tiendas de autoservicio que han iniciado tímidamente procesos de cuidado medioambiental entre los que contamos, la sustitución en algunas ocasiones de bolsas de plástico por otras de papel, así como la venta de bolsas de plástico con la invariable finalidad de que los clientes se detengan en el uso indiscriminado de las mismas. Por otro lado y en el mismo sentido de éste esfuerzo ambiental, solicitan a sus clientes consumidores que acudan con bolsas o canastas para trasportar las mercancías que adquieren.

Las bolsas de plástico que comúnmente utilizamos en los centros comerciales y otros establecimientos, se fabrican con polietileno, un termoplástico que se obtiene del petróleo, mismo material que tarda más de cuatrocientos años en degradarse y, además, al descomponerse se transforma en petro-polímeros, una clase de derivados minúsculos mucho más tóxicos y agresivos, que contienen sustancias más nocivas aún hacia el medio ambiente y a la salud humana, ya que dichos petro-polímeros se introducen en nuestros organismos por vía aérea cuando los inhalamos.

El consumo de las bolsas plásticas en las tiendas de autoservicios y departamentales, entre otros, origina un problema ambiental grave, derivado de la mala gestión de los residuos sólidos que desde hace muchos años se genera en nuestro Estado de Colima, en particular el de las bolsas de polietileno. Adicionalmente hay que tomar en cuenta que el origen de las bolsas conlleva un fuerte impacto ambiental sobre todo, por las actividades relacionadas con la industria petroquímica, en la que existe una economía áspera detrás del reciclaje de las bolsas plásticas, donde procesar y reciclar una tonelada de bolsas plásticas tiene un costo de alrededor de Cuatro Mil Pesos \$4,000.00, y la misma cantidad se vende en el mercado de materias primas a tan sólo treinta y dos pesos \$32.00.

Asimismo las bolsas de plástico, pueden generar severos daños a la fauna marina siendo una de las causas de mortandad de quelonios y algunos otros mamíferos marinos que las tragan y mueren por problemas derivados de obstrucciones intestinales.

De la misma manera el uso y destino de las bolsas de plástico constituye una de las principales fuentes de residuos sólidos en nuestro Estado, mismos que son vertidos en ríos y cuerpos de agua, sin contar que muchas de éstas bolsas de plástico al ser dispuestas en nuestros tiraderos a cielo abierto, son quemadas, liberándose sustancias tóxicas como las dioxinas y los furanos.

Por lo anterior y tomando en cuenta que sabemos que es posible porque hoy por hoy en el mercado existen alternativas y un sinnúmero de opciones distintas para empaclar los productos que los consumidores transportan, es que se solicita a la Delegación Federal de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Colima, a la Secretaría de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Colima, a los Presidentes Municipales de los diez municipios en el Estado de Colima, así como a la Cámara Nacional de Comercio y a la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados en la entidad para que se haga un respetuoso y firme exhorto a las tiendas de autoservicio y departamentales, almacenes, negocios, comercios, mercados públicos y tianguis en todo el Estado de Colima, para que coadyuven en la concientización y en la formación de una nueva cultura para la protección y mejoramiento del medio ambiente, evitando seguir regalando de manera indiscriminada las bolsas de plástico para empaclar los productos, pudiendo ser la venta de las mismas, o la sustitución de las bolsas de plástico por bolsas de papel, una alternativa inmediata de solución para detener un poco éste grave problema de contaminación medioambiental.

Los suscritos legisladores representantes de los Partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional, Nueva Alianza y el Diputado Único del Partido del Trabajo, consideramos de urgente y obvia resolución la aprobación de éste punto.

Por todos los razonamientos expresados, de conformidad con lo establecido en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 128 de su Reglamento, refrendando así nuestro compromiso con México, con el Pueblo de Colima y con la protección y el mejoramiento del Medio Ambiente sustentable, sometemos a la consideración de esta Soberanía el siguiente Proyecto de

A C U E R D O

PRIMERO.- Se le solicita al titular de la Delegación Federal de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Colima, a la Secretaría de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Colima, a los diez Presidentes Municipales del Estado de Colima, y a los representantes de la Cámara Nacional de Comercio y de la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados en la entidad, para que de manera atenta, respetuosa y urgente se exhorte a las tiendas departamentales y de autoservicio, almacenes, negocios, comercios, mercados públicos y tianguis para que implementen medidas y acciones tendientes a disminuir y en un mediano plazo de tiempo erradicar de manera definitiva, el uso de bolsas de plástico en sus establecimientos, con la finalidad de reducir la generación de residuos y su impacto posterior en el Medio Ambiente del Estado de Colima.

SEGUNDO.- Comuníquese lo anterior al titular de la Delegación Federal de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Colima, a la Secretaría de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Colima, a las Presidencias Municipales de los diez ayuntamientos que conforman el Estado de Colima, así como a los representantes de la Cámara Nacional de Comercio y de la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados en la entidad, para los fines legales correspondientes. Atentamente. SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN. Colima, Colima., a 03 de Febrero de 2010, y signan este documento todos los que conformamos esta Honorable Asamblea, representados en las distintas fuerzas políticas, el Partido Revolucionario Institucional, el Partido Acción nacional, el Partido Nueva Alianza y por supuesto también el Partido del Trabajo, este es un exhorto que platicando hoy por la mañana hablábamos que incita a un llamado a la conciencia de cada una de las personas para que con este exhorto veamos que haciendo un llamado generalizado cada quien podemos contribuir a tener un mejor medio ambiente y que seguramente en próximas sesiones podremos también presentar iniciativas o reformas de ley que vallan precisamente a procurar tener un mejor entorno en el Estado de Colima, es cuanto Diputado Presidente, y también decirle a todos los que conforman la Asamblea y que nos acompañan y también a los medios de comunicación, pedirle que se extienda el exhorto, para que cada quien

dentro de sus casas haga conciencia plena y sea un llamado que no quede solamente en el documento; sino que se pueda llevar a cabo en la vida cotidiana, muchísimas gracias.

DIP. PDTE. ROJAS OROZCO. Con fundamento en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pone a la consideración de la Asamblea el acuerdo presentado por la Diputada Itzel Sarahí Ríos de la Mora. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo, le damos el uso de la voz al Diputado Raymundo.

DIP. GONZALEZ SALDAÑA. Muchas gracias señor Presidente, gracias a los miembros de la Mesa Directiva, a mis compañeros Legisladores, al público en general que nos honra con su presencia, definitivamente la fracción de Acción Nacional, votará a favor de este punto de acuerdo, ya que como ustedes saben el cuidado del medio ambiente es uno de los temas que están plasmados en nuestra agenda legislativa aquí en, nuestra fracción parlamentaria, así como también es uno de los temas importantes de la agenda legislativa de nuestro grupo parlamentario allá en el Congreso de la Unión, y también es sabido por los medios de comunicación nacionales que es el tema primordial para la agenda de nuestro Partido Acción Nacional, y así mismo también para el Presidente de la República que nada menos hace dos días, estuvo tocando ese tema allá en Suiza, pero mencionarles que sin embargo, debo comentar que como Presidente de la recién formada Comisión de Ecología, Cambio Climático, Cuidado del Agua, Medio Ambiente, lamento haberme enterado hasta hoy en la mañana de esta propuesta que definitivamente aplaudimos, aplaudimos porque es una propuesta que va precisamente a cuidar el medio ambiente con la, con el nuevo uso indiscriminado de este tipo de bolsas que todos sabemos que contaminan los mantos friáticos, contaminan todos nuestro medio ambiente, y bueno tardan como ya se menciona muchos años en degradarse, entonces estamos de acuerdo, sin embargo, abrimos la ...que tanto el Partido Verde Ecologista aquí en el estado, con los grupos ambientalistas, a la sociedad en general, los grupos sociales que esta la ventana abierta de la Comisión que me honro en presidir, para que nos alleguen su propuestas, sus inquietudes y porque no este tipo de iniciativas que creo que, que le hacen mucha falta al desarrollo del estado, entonces aplaudimos esto, sin embargo esperamos con optimismo y así lo digo en forma constructiva que no sea este el augurio de que todos los integrantes de esta LVI Legislatura, pues hagamos propuestas aquí en tribuna mezclando temas bueno temas, que bueno no tenemos en nuestra Comisión, porque creo que ese fue un sentido precisamente del trabajo arduo que se hizo en este diciembre, donde ya se nos esta criticando muy fuertemente en los medios de comunicación que ampliamos los temas a 25 en las Comisiones y no obstante que lo hemos aclarado varias veces donde la bolsa que era para estas 15 Comisiones, que se habían aprobado hasta diciembre, fue exactamente la misma que se distribuye ahora en 25, entonces quiere decir que, que no es que estemos erogando más recursos, pero bueno creo que esto algunos amigos de los medios de comunicación no lo han querido entender, pero en fin. Yo quiero comentar esto para que esto no sea preámbulo de que tengamos digamos un pequeño desorden legislativo, creo que debemos de aportar ideas, debemos de enriquecer ahí a las Comisiones, porque ver los temas con los Presidentes de cada Comisión, para que nuestras inquietudes sean tratadas en el Pleno. Entonces ese es mi comentario y definitivamente vamos a favor de esta propuesta, Acción Nacional. Gracias.

DIP. PDTE. ROJAS OROZCO. Le cedemos el uso de la voz a la Diputada Itzel Ríos.

DIP. RÍOS DE LA MORA. Caminamos lentos pero seguros, si decirles que yo quiero ser muy clara que la petición que hizo el Partido Verde Ecologista, que aquí está presente, iba exclusivamente para que fuera en voz de los diputados Priístas, precisamente por esa concepción de que nos une el tema a todos y que no se vea que era un asunto del Partido Revolucionario Institucional, y que además el Verde Ecologista la viene trabajando desde hace mucho tiempo, desde antes de que las Comisiones se repartieran, decidimos nosotros signar el documento, con la representación de todas las fuerzas políticas, así que yo quiero ser muy enfática que, que bueno que todos estemos trabajando Diputado Raymundo, yo creo que el señalamiento de la gente sería, sino trabajáramos, pero si que quede muy claro que si algo hay en el partido Revolucionario Institucional, es la apertura para que todos trabajemos, por lo mismo decidimos que el documento se signara por todos es un exhorto, no es un trabajo en comisiones y que además nosotros ya lo veníamos diciendo no se limita el trabajo de una comisión, para poder nosotros aportar en el resto, pero si que quede muy claro que precisamente por eso se decidió que se firmara por los 25 diputados, en ningún momento estamos dejando a un lado a ninguna fuerza política que no se mal interprete la buena voluntad y la excelente propuesta que trae el Partido Verde Ecologista y la hicimos propia, desde que la vinieron trabajando con nosotros, pero que sin embargo, decidimos que fuera con la representación de cada uno de nosotros, porque es un tema que nos compete a toda la ciudadanía y de interés general, yo creo que si hacemos una revisión en cada una de las plataformas que tienen nuestros partidos políticos, todas tienen un apartado que se llama medio ambiente o un título similar porque todos tenemos el interés de que tengamos cada día un mejor entorno, entonces si quería precisar eso para que no se pueda malinterpretar y deo plasmada aquí nuestra siempre buena voluntad de trabajar en unidad, de no buscar enfrentamientos y si de entender que lo único que a nosotros nos interesa es realmente que la sociedad tenga un trabajo legislativo, y que este mismo repercuta en beneficios para la gente, entonces si quería enfatizarlo agradecerle nuevamente al Partido Verde, a todas las fuerzas cuando lo platicábamos con este con el Diputado Alfredo, con el Diputado Olaf, incluso con el Partido Acción Nacional, decían si yo les decía es una propuesta que venían trabajando ellos, pero que por lo urgente del tema, nos piden que entre hoy, entonces no veíamos nosotros porque detener el documento por eso decidimos que se signara por todas las fuerzas políticas, esa es la aclaración que quería hacer y que se vea que hay mucha apertura dentro del Partido Revolucionario Institucional y que nosotros no estamos negados en ningún punto de Acuerdo que podamos coexistir porque finalmente eso es lo que espera la gente, Diputados responsables que más que pensar en las siglas de su partido, piensen en el beneficio general de la sociedad, muchísimas gracias y es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. ROJAS OROZCO. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del documento...en el mismo sentido. Tiene la voz el Diputado Germán Virgen.

DIP. VIRGEN VERDUZCO. Con permiso Diputado Presidente, compañeros Diputados, al firmar pues también estamos de acuerdo en lo que se acaba de presentar, el punto de acuerdo que tiene que ver con las bolsas de

plástico, la contaminación que genera, es un llamado que están haciendo las tiendas de autoservicio, los comercios, sin embargo será conveniente también mencionar que a corto plazo hay que ir pensando en la contaminación que... en el campo, aproximadamente por ciclo, o por año en Colima utilizan en la agricultura mas de 150 mil toneladas de plástico, eso significa que aparte de que lleva ciertos aditivos especiales, para poder este soportar un ciclo un periodo, sobre todo los rayos ultravioletas, con esos aditivos hace mas difícil a veces su descomposición en el suelo, y por lo general esos plásticos están allá en el campo, por lo general esos plásticos están contaminando el campo difícilmente se levantan y se llevan aun basurero, como es el caso de los plásticos que estamos hablando de las tiendas, que por su forma de ser generalmente la amas de casa la utilizan para la propia basura del hogar, llega el carro de la basura y seguramente van y se depositan en un determinado lugar la mayor parte de estos plásticos, sin embargo el plástico que se utiliza en la agricultura ese en lo general se esta quedando en los campos, no ... los arboles, entonces en un futuro y corto como lo acabo de mencionar, hay que ir pensando como legislar para evitar que los campos de Colima se sigan contaminando, con este material,. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. ROJAS OROZCO. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del documento que nos ocupa.

DIP. SRIO. HERNANDEZ RAMOS. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse el documento presentado por la Diputada Itzel Sarahí Ríos de la Mora. Favor de hacerlo levantando su mano, le informo Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTE. ROJAS OROZCO. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobado el acuerdo presentado por la Diputada Itzel Ríos de la Mora, instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De la misma manera por así haberlo solicitado con anterioridad, se le da el uso de la voz al Diputado José Manuel Romero Coello.

DIP. ROMERO COELLO. Con su permiso señor Presidente, con el permiso de la Mesa Directiva de los compañeros Diputados y Diputadas, con el permiso también del público que el día de hoy nos acompaña, de los medios de comunicación, quisimos hacer uso de la voz en esta tribuna, referente a un tema que no podemos dejar pasar y que es un tema muy importante, en estos días se cumple el 93 aniversario de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que también estamos viviendo un año que para México representa mucho el Año del Bicentenario y que como Congreso del Estado, como Poder Legislativo, no podemos dejar pasar este tipo de acontecimientos. El 5 de febrero de 1917 se promulgó en la ciudad de Querétaro nuestra Ley Fundamental: *La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, que inició su vigencia el 1º de Mayo siguiente, por eso hoy, en vísperas de su fecha, los mexicanos celebramos ese acto de gran importancia y trascendencia para la vida nacional en su 93 aniversario.

Todo Estado requiere una Constitución en la que se establezcan los principios básicos y las características fundamentales, que habrán de regir a la nación de que se trate. Por eso, podemos afirmar, sin temor a equivocarnos, que sin la Constitución prácticamente es imposible la vida del Estado.

La Constitución es nuestra ley suprema, ley de leyes, norma de normas. Es el acto político-social de los mexicanos que define nuestra naturaleza e idiosincrasia y que nos determina de dónde provenimos, qué somos y qué queremos ser como nación.

La Constitución de 1917, vigente hoy en día, cuenta con pasado, posee presente y tiene futuro.

La Constitución de 1917 consagra principalmente los ideales y aspiraciones que emanaron del movimiento revolucionario de 1910, es éste su antecedente y fuente mediata.

La revolución y su Constitución, reafirmaron nuestras aspiraciones de independencia y soberanía, de democracia y justicia social, de libertad e igualdad.

La Carta Magna vigente en el país, es una constitución verdaderamente extraordinaria; es una obra monumental y muy visionaria para el tiempo en que fue promulgada.

La de 1917 rompió con el orden jurídico establecido por la Constitución de 1857, y tuvo su origen en el movimiento político-social de 1910, que le dio a la Constitución su contenido.

La Constitución de 1917 es la primera "Constitución Social" del mundo. Fue la primera constitución en el mundo en establecer, a este nivel, las denominadas garantías sociales, como producto del movimiento de 1910, a través de los artículos 3º, que estableció el derecho a la educación; el Vigésimo Séptimo, que regula la tenencia de tierra y el 123 que fijó las normas elementales para la protección de los trabajadores. Pero además, consolidó a nivel de mandato supremo una de las Instituciones Políticas fundamentales del orden constitucional mexicano: *el municipio.*

Algunos principios y postulados de la Constitución han sido parcial o totalmente modificados. A pesar de las múltiples reformas, de fondo y forma, a los preceptos en ella asentados nuestra Ley Fundamental sigue siendo la misma, continúa presente y sigue estando vigente.

Durante 93 años, nos hemos basado en los mandatos de la Constitución, que es la que más larga vigencia ha tenido en la historia constitucional del país, conservándose principios esenciales y construyendo instituciones fuertes, para hacer realidad nuestros derechos y garantizar a todos el ejercicio de nuestras libertades.

En la actualidad se ha planteado la necesidad de modificar de raíz la Constitución, existen intereses y apetitos internos y externos derivados de la modernización y de la globalización mundial y, por que no decirlo, originados desde los grupos reaccionarios, que pretenden cambiar principios y características fundamentales que han dado identidad y sostén a nuestro país, básicos para su evolución y progreso, pero la situación político-social del país es otra, la actual integración y composición de los poderes constituidos y la relación de fuerzas entre los distintos factores y actores políticos es diferente.

Es claro que en estos momentos ninguna propuesta de reforma constitucional tendría el apoyo político con facilidad, se requiere del voto de las 2/3 partes en el Congreso de la Unión, más la aprobación de la mayoría de las Legislaturas de los Estados. La responsabilidad histórica, pues, la tiene el órgano revisor de la Ley Fundamental: *El Constituyente Permanente*.

Consideramos que nuestro país no necesita una nueva Constitución, pero sí requiere que se dé pleno cumplimiento a su contenido, que se respeten y apliquen íntegramente sus postulados y preceptos, que se respete la ley.

Para hacer realidad la voluntad política que originó la Constitución de 1917 y sus reformas, todos tenemos que poner nuestra parte para cumplir con su contenido como fue la voluntad del Constituyente Originario de Querétaro y como ha sido la voluntad del Constituyente Permanente, cuya tarea debe estar a cargo de los poderes constituidos en los distintos órdenes de gobierno, para el establecimiento pleno del *Estado de Derecho*.

En efecto, en todo régimen de gobierno democrático en que se erija y prevalezca el orden constitucional resulta esencial el cumplimiento del Estado de Derecho y, dentro de éste, la vigencia del *Principio de Legalidad* que prevé que toda autoridad, cualquiera que ésta sea, sólo y únicamente está obligada a hacer lo que la ley le concede o expresamente le señala.

Así tenemos que desde nuestra máxima norma, la Constitución Federal, se establecen principios fundamentales que rigen la actuación de toda autoridad (los poderes constituidos), como son, entre otros: el que toda autoridad o instancia legalmente constituida solo puede actuar dentro del ámbito de su competencia y observando las formalidades esenciales como lo es, entre otros, el tiempo y la oportunidad legal para hacerlo.

Ciertamente, si no es así, cualquier autoridad, aún legalmente constituida, si pretendiese actuar al margen de dichos principios, esto es, sin tener competencia para ello y sin cumplir, además, el tiempo y la forma establecidos, se extralimitaría del radio de acción competencial que le corresponde y estaría actuando fuera del marco legal.

Por eso aquí es muy importante hacer mención y celebramos la decisión del Senado de la República de no aprobar un punto de acuerdo de uno de sus integrantes, donde solicitaban al Gobierno del Estado, al Congreso del Estado y al Supremo Tribunal de Justicia que revocara una decisión que era únicamente facultad en el Estado de Colima,

celebramos que el Senado de la República allá desechado ese punto de acuerdo y que no se prestara a que se extralimitaran los poderes o las competencias de algunas instancias.

En este sentido, a nombre de la fracción parlamentaria del PRI, que me honro en representar, desde ésta que es la máxima tribuna popular colimense se hace la convocatoria, atenta y respetuosa, a todos los actores políticos de la entidad, principalmente a aquellos que integran los poderes legalmente constituidos en los distintos órdenes de gobierno, a que trabajemos juntos, como auténticos y genuinos representantes populares que somos, por Colima y por los colimenses, a que nos dediquemos a atender y buscar soluciones viables a los asuntos que realmente le interesan a la gente de Colima, a la que nos atenemos y debemos.

Trabajemos y luchemos por la unidad de los mexicanos en general y de los colimenses en particular, unidad que tanto esfuerzo nos ha costado a los colimenses de ayer y de hoy, para seguir teniendo y disfrutando como lo hacemos ahora y heredar mañana un mejor México y un mejor Colima para nuestras futuras generaciones.

Digamos no al encono, a la diatriba, a la división y a la escisión social, que sólo significan retroceso y degradación de la sociedad.

No actuemos de manera irreflexiva e irresponsable. No son con acciones y llamados al margen de la ley como se avanza y se evoluciona hacia el progreso y el desarrollo. Evolucionemos, no involucionemos. No exijamos legalidad abanderando la ilegalidad.

Los colimenses no podemos permitir ni tolerar que se rompa el orden, el tejido y la unidad social frente a llamamientos o convocatorias irreflexivas e irresponsables, que sólo pretenden polarizar y dividir a la sociedad privilegiando intereses particulares mediáticos, a fin de enrarecer el ambiente político local. Lejos de ello, mejor trabajemos y contribuyamos, de manera fructífera y productiva, en el logro y consecución de alternativas y opciones viables, apegadas al marco jurídico para resolver la problemática y necesidades de la gente, derivadas de la actual crisis económica que hoy se padece y que incide de manera negativa en la calidad de vida de la población con los incrementos desmedidos de los bienes y servicios, así como de los productos básicos.

La Carta Magna, debe estar por encima de todo interés particular e, inclusive, de las pugnas partidistas. La Constitución es el símbolo de unidad de un pueblo, es un punto de referencia común, es la expresión de los acuerdos básicos de una sociedad.

Los enemigos del *derecho*, que actualmente no son pocos, ignoran que sin el derecho ninguna sociedad humana es concebible. El *derecho* es el elemento indispensable que asegura las relaciones individuales y colectivas, que dan sentido y forma a una nación.

De la realidad no cabe huir; y es precisamente esa realidad, nuestra realidad, la que nos obliga a plantear el problema y las soluciones de la coexistencia de formas de ser, pensar y actuar diferentes, pero vivir donde mismo y querer a lo mismo. Hoy ya no es hora de desarreglos ni de desgarres. La época de la barbarie y el primitivismo han quedado atrás.

Hoy es tiempo de asumir, todos sin excepción, los imperativos constitucionales que nos urgen a construir juntos un país, entendiendo que nadie puede pretender apropiárselo, ni para cumplir caprichos ni para conseguir excesos.

La Constitución nos fue legada como herramienta indispensable, tanto para la convivencia pacífica, como para dirimir disputas.

Nadie puede, en consecuencia, arrogarse entonces ni el lujo de extravagancias, ni la ostentación de una verdad ajena a la ley.

En Colima todos estamos sujetos a la Ley, a ella nos atenemos y a ella habremos de rendir cuentas exactas de nuestros actos, de nuestras actitudes y de nuestras conductas; pero también a ella habrán de someterse aún aquellos que estiman que la medida de la ley y la justicia sólo se invoca para el contrario, pero no se concibe para sí mismo.

Producto del cumplimiento del mandato constitucional, en Colima, los gobiernos emanados del PRI y con el apoyo decidido de la sociedad, hemos construido un estado seguro, con progreso social, que da confianza a la gente que desea vivir en él y fincar aquí su proyecto de desarrollo personal.

Hemos consolidado poderes republicanos e instituciones públicas dentro de los cauces legales, gozando de un estado donde impera la paz, la armonía social y la tranquilidad familiar.

En apego al proyecto de vida colectivo plasmado como valor en la Constitución, gobierno y sociedad hemos construido un estado de profunda vocación democrática, basado en el respeto a las libertades individuales.

Por ello, manifestamos el compromiso de continuar respaldando la política social de nuestro Gobernador, Licenciado Mario Anguiano Moreno, consientes de que siguiendo las directrices contenidas en los principios de nuestro partido, seguiremos manteniendo al Estado como el más seguro para la vida comunitaria, el más confiable para la inversión y el que mayor calidad de vida ofrece a sus ciudadanos.

Por eso, hoy, próximos a conmemorar el 93 aniversario de la promulgación de nuestra Constitución Federal, la fracción parlamentaria del PRI reafirma su compromiso e inquebrantable decisión de actuar siempre y estrictamente conforme a *derecho*. El pueblo así lo exige. Nadie por encima de la ley y nadie privado de su protección.

En este 2010 que recién inicia y que significa un año especial para todos los mexicanos, en que celebramos el bicentenario de nuestra Independencia Nacional y el centenario de nuestra Revolución Mexicana, y a escasos dos días de conmemorar el 93 aniversario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, honremos nuestra Carta Magna, como mejor podemos hacerla: cumplirla en sus términos.

La historia es indispensable para comprender la nación que somos y la sociedad en que vivimos, ambas son resultado de un milenio de civilización, siglos de cambios y de una compleja sucesión de procesos que han tocado todas las esferas de la actividad humana, la social, la política, la económica y la cultural.

El 5 de Febrero, en que rendimos homenaje a don Venustiano Carranza por su iniciativa de hacer una nueva Constitución y también a los 214 Constituyentes que, como don Francisco Ramírez Villarreal, único Diputado constituyente del Estado de Colima, debatieron y modificaron el proyecto original para expresar los ideales revolucionarios, la tarea sigue siendo **hacer derecho positivo el derecho vigente** contenido en la Constitución, es decir, *cumplir y hacer eficaz realmente el texto de nuestra Carta Magna. Muchas gracias. Es cuanto señor Presidente.*

DIP. PDTE. ROJAS OROZCO. En el mismo sentido por así haberlo solicitado le damos el uso de la voz, y por así haberlo solicitado le damos el uso de la voz a la Diputada Patricia Lugo Barriga.

DIP. LUGO BARRIGA. Gracias Diputado, Diputadas y Diputados, público presente. El 5 de febrero próximo, significa un día importante para todos los mexicanos. Es la fecha en que sobre nuestro País se establecieron cambios significativos para concretar lo que hoy día somos y tenemos, no sólo en lo colectivo, como Nación independiente, no solo en lo particular, sino también como ciudadanos que amamos a nuestra Patria.

En el marco de este importante 5 de febrero, **Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de México**, tengo el especial interés, compañeros y compañeras Legisladores, a nombre del Grupo Parlamentario al que pertenezco, de compartir algunas apreciaciones sobre dos artículos más representativos en la litis social de Nuestra Carta Magna. Me refiero a los Artículos 3º. 27.

El Artículo 3º, enfocado al desarrollo educativo, enfrenta aquella frase de Nicolás Avellaneda, que dice: “Un Pueblo Inculto es más fácil de dominar”. No es coincidencia pues que la carencia de exigencias ciudadanas para la rendición de cuentas de sus administradores públicos, en donde impera la ignorancia ha traído como consecuencia, corrupción, falta de transparencia e impunidad.

Se necesitan cambios, que no dependen de un decreto, de un partido, sino del producto de una evolución de la sociedad mexicana; el verdadero cambio, el seguro, habrá de lograrse con la participación cada vez más activa de una sociedad organizada. Hoy en día, son varias las situaciones y los contextos, por sí solos, que han significado la apertura del escenario político y social para un nuevo actor más preparado, demandante de participación y toma de decisiones en los asuntos que le conciernen: La sociedad civil, el ciudadano informado.

Por otra parte en el art. 27º se establecen las bases para iniciar la reforma agraria, señalando que corresponde a la nación el dominio territorial y será la nación quien otorgue la propiedad privada a los particulares. Otra frase célebre, esta vez atribuida a Emiliano Zapata, que reza “*La tierra es de quien la trabaja*”. Lamentablemente vemos que en la actualidad, persisten los cacicazgos regionales que bajo el manto de la impunidad, ostentan propiedades en extremo onerosas y ofensivas al ciudadano común, mientras que los campesinos con dificultad mantienen su esperanza al próximo temporal.

Cabe agregar que el Artículo 49 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Capítulo I apunta: El Supremo Poder de la Federación se divide, para su ejercicio, en Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

Se añade también: “No podrán reunirse dos o más de estos Poderes en una sola persona o corporación, ni depositarse el Legislativo en un individuo, salvo el caso de facultades extraordinarias al Ejecutivo de la Unión conforme a lo dispuesto en el artículo 29. En ningún otro caso, salvo lo señalado en el segundo párrafo del artículo 131, se otorgarán facultades extraordinarias para legislar.

Un vicio de facto o tácito, era el llamado Presidencialismo, donde el Presidente tomaba todas las decisiones, incluso, fuera de su margen de acción. Desde nuestra posición en esta Soberanía, aplaudimos que esos tiempos caducaron desde el año 2000, donde la sociedad pudo percibir a un Primer Mandatario más humano y como tal con aciertos y errores y con un verdadero respeto por ejemplo al Poder Legislativo.

Asimismo, sirva la oportunidad para recordar que de nuestro Estado, tenemos la responsabilidad de ser coparticipes en la garantía de no subordinación de facto, sino en la puntual razón de ser Poder Legislativo, a fin de legislar, fiscalizar y gestionar de manera independiente.

Por todo lo expuesto, nos congratulamos y nos manifestamos plenamente, en este aniversario de Nuestra Carta Magna, como Diputados constitucionalistas, orgullosos de este documento primordial que nos define como País, como mexicanos en la búsqueda constante del Bien Común. Es cuanto Presidente.

DIP. PDTE. ROJAS OROZCO. En el mismo sentido le cedemos el uso de la voz, al compañero Hernández Ramos.

DIP. HERNANDEZ RAMOS. Con su permiso Diputado Presidente, con el permiso de las Diputadas y Diputados, de nuestros amigas y amigos que nos acompañan el día de hoy. Es especialmente alentador presentar este posicionamiento a nombre de la fracción legislativa de Partido Nueva Alianza, referente a la conmemoración del 5 de febrero, día en que los Constituyentes de 1917 promulgaron nuestra Carta Magna, que le dio a nuestra República la certeza jurídica que necesita para iniciar su proceso de reactivación e impulso del desarrollo social y económico que tanto se había anhelado.

Después de muchos años de inestabilidad generados por la permanencia del presidente Porfirio Díaz en el poder por más de 30 años, en la población existía un sin número de desigualdades sociales, económicas y políticas; es así que el orden constitucional que requería el país, nos lo vino a dar nuestra Constitución que destaca por privilegiar los derechos del hombre como primera parte de su contenido; además de ser la primera Constitución en el mundo en incluir las garantías sociales; como son el derecho a la educación, a la tierra y al trabajo.

Todos estos años 93 años, que no son pocos, han puesto a prueba la fortaleza de este orden constitucional que constituye la base de nuestro Estado de Derecho que a todos nos obliga a preservar la paz, la tranquilidad y la armonía, así como los elementos para impulsar el progreso de nuestra Nación.

A 93 años de haberse promulgado nuestra Constitución General de la República, es necesario que revaloremos sus fundamentos para seguir impulsando la grandeza de esta gran Nación mexicana. Para seguir creando reformas que la fortalezcan y que engrandezcan al Estado Mexicano.

Necesitamos que nuestro máximo ordenamiento siga garantizando a los mexicanos el ejercicio de sus derechos sociales.

Hagamos de este aniversario de la Constitución, el motivo que nos siga animando a impulsar las reformas necesarias que le sigan dando al pueblo de México la certeza jurídica que necesitan y que le garantice el mejoramiento de la calidad de nuestra convivencia.

En el marco amigas y amigos del aniversario de la Constitución Mexicana, anunciamos la celebración y quiero hacerlo a nombre de los diferentes grupos parlamentarios, del órgano interno de Gobierno, que así lo platicamos con anterioridad para darle realce a esta fecha, a esta conmemoración tan importante que es el 5 de febrero, pero para podernos organizar se les propone y se les hace la invitación amigas y amigos, se les hace la invitación para que el día 12 de febrero de este presente año, en este recinto oficial a las 10 de la mañana, llevemos un Coloquio que lleve como tema La Constitución Mexicana, Vigencia y Futuro.

Sabemos que en estos tiempos y a través de los años, la Constitución se ha venido reformando en muchos de sus artículos, es necesario en este marco que se nos presenta y en esta gran oportunidad, creemos muy necesario que vengan expositores de los Colegios, de las Barras de Abogados, de la Facultad de Derechos de la Universidad de Colima, de los titulares de los Poderes Legislativo y Judicial. A que nos expongan sobre este tema, sobre la constitución mexicana, vigencia y futuro.

Cual es la vigencia que tenemos actualmente escucharlo y cual es el futuro de la Constitución, sin duda alguna el resultado de este coloquio pues tendrá que ser el resultado muy importante que a futuro nos servirán de análisis y sobre todo de puntos de acuerdo para poderlos llevar al Congreso de la Unión. Eso le daría realce a esta fecha tan interesante, tan importante, por lo cual queda la invitación a todos ustedes para realizarla ese día 12 de febrero en este lugar a partir de las 10 de la mañana. Y creo que uno como responsable de la Comisión de Educación, creo que no cabe únicamente en la educación que es un área, creo que cabe en varias comisiones, que por aquí presiden algunos de ustedes. Y considero que nos pongamos de acuerdo, para que sea de manera conjunta, porque de manera conjunta creo que tendremos que realizar este gran trabajo y este coloquio que nos va a redituar cosas interesantes, es cuanto Diputado Presidente muchas gracias..

DIP. PDTE. ROJAS OROZCO. En el mismo sentido cedemos el uso de la voz al Diputado Olaf Presa Mendoza.

DIP. PRESA MENDOZA. Con su permiso Diputado Presidente, con el permiso de mis compañeras y compañeros legisladores, con el permiso de quienes nos acompañan hoy a esta sesión ordinaria. La Constitución de 1917, recogió el espíritu social y político que nos legaron los grandes patriotas del Constituyente de 1857.

La Constitución que hoy recordamos a dos días de su aniversario de promulgación, surge como consecuencia de una lucha revolucionaria que así buscaba abatir el grado de desigualdad y miseria de los mexicanos, marginados por un régimen que privilegiaba y se sostenía con las oligarquías nacionales coaligadas con los extranjeros y su capital financiero.

Una vez que triunfa la Revolución, su consecuencia directa fue la Constitución de 1917, en donde se recogieron las necesidades de pueblo mexicano del campo y las ciudades. En el Constituyente de Querétaro, hubo unanimidad para establecer en nuestra Carta Magna la justicia laboral.

Han pasado ya 93 años de su promulgación, y en ese tiempo nuestro país ha atravesado por otras luchas, otros movimientos, para alcanzar la pluralidad democrática y la justicia social.

Pasó por el reparto agrario que exigía Emiliano Zapata para llevar esa justicia al campo, y que impulsó, con políticas de gran visión social, el general Lázaro Cárdenas; si duda unos de los mejores presidentes, se construyeron grandes instituciones para garantizar los derechos laborales de los trabajadores del campo y las ciudades; se masificó la educación pública en todos los rincones del país con una visión laica y gratuita; se nacionalizaron las grandes industrias estratégicas para la seguridad económica y social del pueblo mexicano: los ferrocarriles, la industria petróleo, la electricidad, se arrancaron de las manos del poder económico y se entregaron al pueblo de México.

Estos hechos, se guiaron con el espíritu de justicia que se planteó la Constitución de 1917. Fueron producto de las grandes luchas que ha tenido el pueblo mexicano en la dirección de alcanzar su independencia y la justicia social plena.

Las revoluciones de Independencia y de 1910, que hoy son recordadas en su Bicentenario y su Centenario, respectivamente, pasando por otras luchas de defensa de la soberanía nacional y de nuestras instituciones republicanas, inspiraron a los constituyentes de Querétaro para darnos ese gran proyecto de Nación que contiene nuestra Carta Magna. Tan modificada en los últimos años, incluso mutilado el Escudo Nacional, en el

sexenio del cambio, Se destaca aquí la participación de uno de sus principales artífices, como lo fue el General Francisco J. Mújica.

Sin duda ha habido grandes transformaciones en una sociedad dinámica y cambiante, pero ese gran proyecto de una gran Nación justa en la repartición de su riqueza, no se ha logrado. Poderosas razones de tipo político y económico, a las que se han plegado dócilmente los últimos gobiernos, lo han impedido. El modelo que ampara a esos intereses adoptados es el del neoliberalismo y que sólo ha generado riqueza para los grandes corporativos o empresas transnacionales respaldadas por la corrupción financiera internacional que ha globalizado la crisis.

Hoy que recordamos este aniversario de la Constitución Mexicana, reflexionamos críticamente sobre la realidad imperante en nuestro país. Muchas condiciones de hoy son similares a las que existieron antes del inicio de la Revolución de 1910.

El desempleo aumenta sin freno; la violencia se manifiesta en sus múltiples facetas; y solo hay que echar una ojeada a los medios escritos y televisivos, hay una violencia sangrienta en el país. No se tiene la seguridad en el empleo, eso no es cierto y con ello prevalece una cadena de trastornos sociales en el seno de la familia y la comunidad, ya inadmisibles en una sociedad con instituciones de gobierno democráticas. De ahí que sea urgente que los mexicanos logremos acuerdos fundamentales para aplicar políticas públicas de profundo interés social que nos ayude a paliar la actual realidad.

Como Diputado único del Partido del Trabajo, veo con preocupación el grado de deterioro social, pero se que esa realidad y espero que ustedes la compartan, puede revertirse con la aplicación de políticas públicas y acciones de gobierno que vayan a las causas; el hampa, la violencia y en general, se combaten mediante la educación y el trabajo, si nos aplicamos en estas acciones de gobierno y en los derechos y las garantías que nos otorga la Constitución, podremos decir que estamos avanzando y que hay un pleno respeto a nuestra Carta Magna que tanta vidas costo y que es necesario que reflexionemos en eso. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. ROJAS OROZCO. Sigue el uso de la voz al Diputado que desee hacerlo. El Profesor Nicolás tiene el uso de la voz.

DIP. CONTRERAS CORTES. Con su permiso Diputado Presidente, compañeros integrantes de la Mesa Directiva, compañeros Diputados, Diputadas, público que esta tarde nos hace el honor de acompañarnos. Vengo a la tribuna para presentar una iniciativa de Ley con proyecto de decreto para reformar el artículo 22 de la Constitución Política

del Estado Libre y Soberano de Colima. H. Congreso del Estado. Presente. El artículo 116, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que: “Los poderes de los Estados se organizarán conforme a la Constitución de cada uno de ellos, con sujeción a las siguientes normas: II.- El número de representantes en las legislaturas de los Estados será proporcional al de los habitantes de cada uno; pero, en todo caso, no podrá ser menor de nueve, en aquellas cuya población exceda de este número, 400 mil habitantes, y no llegue a 800 mil habitantes. “A su vez, el tercer párrafo de la mencionada fracción, determina que: “Las legislaturas de los Estados se integrarán con diputados electos según el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, en los términos que señalen sus leyes.”

Como se observa, la Carta Magna establece dos normas obligatorias que deben cumplir los Estados, en la integración de sus legislaturas:

Una, que el número de sus representantes será determinado en proporción al de los habitantes de cada uno, señalando tres niveles mínimos que no podrán ser ignorados: 7, 9 y 11;

Dos, que las legislaturas se integrarán con diputados electos por los dos principios, de mayoría relativa y de representación proporcional, estableciendo que su proporción será la que determinen las leyes de cada Estado.

Colima cuenta con una población total de 567 mil 996 personas, según el Censo de Población y Vivienda 2005 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

De conformidad con dicha población, nuestro Estado debería tener una legislatura integrada por no menos de 9 nueve Diputados electos por los dos principios mencionados. Como todos sabemos, sus 25 representantes exceden en mucho el nivel mínimo que para su población determina la Carta Fundamental del país.

La composición actual del Congreso local, 19 diputados de mayoría y 9 representación proporcional en ese aspecto, responde a una de las dos reglas señaladas por la Constitución: tener diputados electos por ambos principios, en la proporción que establezcan su Constitución y la legislación electoral: 64% para mayoría relativa y 36% para representación proporcional.

Sin embargo, la otra regla constitucional no es observada desde hace varias décadas por nuestra Constitución estatal ni por la legislación electoral: que los diputados sean electos **de manera proporcional a los habitantes de la entidad**, en virtud de que el criterio adoptado por nuestras leyes para la elección de los 16 diputados de mayoría, fue tomado en 1987 con base en la representación de los 10 municipios existentes, asegurando que, por lo menos, cada uno de ellos tenga un diputado.

La presente iniciativa propone varios objetivos:

- Primero, regresar al criterio correcto observado antes de la reforma de 1987: que los diputados de la legislatura colimense sean electos en proporción al número de los habitantes de la Entidad.
- Segundo, reducir el número actual de diputados, con el propósito de acortar la brecha que lo distancia del segundo nivel determinado por la Carta Magna: Colima tiene 25 diputados debiendo tener, cuando menos, 9.

- Tercero, conseguir un ahorro significativo en el presupuesto de egresos del Congreso, con la reducción del número de sus integrantes, precisamente en esta época de crisis económica del país y de la entidad, así como de crisis en las finanzas públicas del gobierno del Estado.

La propuesta es la siguiente: reducir a 19 el número total de los diputados locales, de los cuales 14 serían de mayoría relativa (14 distritos) y 5 de representación proporcional. Propongo reducir a 14 los distritos electorales, al suprimir un diputado al municipio de Manzanillo y otro al de Colima, municipios que tienen el mayor número de representantes.

Las reglas adecuadas de integración se fundamentan en los artículos 51 a 54 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y serían las siguientes:

- El Congreso del Estado estará integrado por 14 diputados electos según el principio de votación mayoritaria relativa, mediante el sistema de distritos electorales uninominales, y 5 diputados que serán electos según el principio de representación proporcional, mediante el sistema de lista regional, votada en una sola circunscripción plurinominal.
- La demarcación territorial de los 14 distritos electorales uninominales será la que resulte de dividir la población total de la entidad entre los distritos señalados.
- La distribución de los distritos electorales uninominales entre los municipios del Estado, se hará teniendo en cuenta el último conteo del censo de población, sin que en ningún caso la representación de un municipio pueda ser menor a un diputado de mayoría.
- Para la elección de los 5 diputados según el principio de representación proporcional, se constituirá una sola lista regional, que comprenderá la extensión total de la entidad.
- La elección de los 5 diputados según el principio de representación proporcional y el sistema de asignación por lista regional, se sujetará a las bases que disponga la ley electoral.

Con esta disposición se cumple con el primer criterio ordenado por la Carta Federal, de integrar la legislatura con diputados electos en proporción al número de habitantes de la entidad. Al mismo tiempo, se garantiza que ninguna municipalidad se quede sin representación en el Congreso.

Por otra parte, también se cumple con la segunda regla constitucional de integración de la legislatura, pues la proporción entre los dos principios es la que determine la Constitución local, o sea, 73% de mayoría relativa y 27% de representación proporcional.

La reducción de 6 diputados equivale a un 24% del número actual de legisladores y el ahorro presupuestal que se conseguiría para el Poder Legislativo (con referencia a este año) sería del orden de los 5 millones 760 mil pesos (que significa el 7.60% del total del presupuesto para este ejercicio 2010 de 75 millones 725 mil 250 pesos), tomando en cuenta que cada diputado representa una erogación mensual de 80 mil pesos (sumando todos los conceptos recibidos, más el pago de impuestos) y anual de 960 mil pesos.

Con posterioridad a las elecciones, se ha manejado de manera enfática y persistente que se debe suprimir la figura del diputado plurinominal o de representación proporcional, argumentando diversas razones: que ya no se

justifica su presencia, debido al notorio desarrollo que ha experimentado nuestro sistema democrático; que son una pesada carga para el erario público; que para ser electos no pasan por el difícil tamiz de la aceptación de los ciudadanos en los distritos, no gastan en sus campañas electorales y, posteriormente, se apropian de los mejores cargos y comisiones legislativas.

Independientemente del valor de cada una de las mencionadas razones, lo cierto es que, en tanto no se modifique la redacción de la Carta Magna en el artículo 116, las entidades federativas están imposibilitadas para desaparecer dicha figura, en razón al criterio de supremacía constitucional, pues su existencia es obligatoria por disposición de aquélla.

Es por ello que la presente iniciativa respeta puntualmente la composición dual en la integración del Congreso local: por ambos principios, de mayoría relativa y de representación proporcional.

No se requiere de mucha ciencia ni de un gran talento para reconocer que los ciudadanos colimenses, en forma mayoritaria y desde hace varios lustros, se pronuncian por un número menor de diputados locales. Más aún, incluso el papel y la función de los representantes populares distan todavía de generar la aprobación unánime de los electores. Según las recientes encuestas, el grado de aceptación popular de éstos es muy pobre. Es por ello que la presente Legislatura debe estar plenamente consciente de esta realidad y abonar decididamente su determinación y trabajo para dar la respuesta que los colimenses esperan y se merecen en cuanto a la integración del Congreso: reducir el número de los diputados.

Ya han pasado varios años y varias legislaturas desde que se viene manejando esta propuesta, pero nadie se atreve a dar el primer paso. Esta es nuestra hora, compañeros Diputados. No permitamos que también la nuestra se sume a la estadística de las legislaturas que nada hicieron en este sentido. Hagámoslo ahora, en este año que no tenemos jornada electoral y que prácticamente ningún asunto delicado o grave tenemos en el horizonte legislativo, que absorba o distraiga nuestra atención. No permitamos que por desidia, inactividad, disimulo y hasta por ignorancia o sometimiento, permanezcamos sin hacer nada al respecto. Las condiciones, ahora, son favorables: políticas, jurídicas y económicas. Sobre todo las últimas, cuando navegamos en aguas críticas debido a la astringencia acentuada de las finanzas públicas, producto de una abultada deuda y compromisos financieros cuantiosos en puerta, frente a un panorama económico nada prometedor para que las finanzas estatales se recuperen. Ante la insuficiencia del dinero público, impulsemos medidas drásticas de austeridad. Demos nosotros el primer paso.

Esta es nuestra hora, si queremos responder con decencia y responsabilidad a los ciudadanos colimenses. Si somos sus representantes, sus mandatarios, hagamos eficazmente el adecuado papel que la representación popular exige. Si devengamos un decoroso salario, pagado con los impuestos ciudadanos, seamos congruentes con sus actitudes. No cerremos los ojos a los señalamientos de la opinión pública, que desde hace años exige un Congreso menos numeroso y más efectivo.

Debatamos el tema, discutamos los pros y contras de determinado número de diputados, aportemos ideas, propuestas, estadísticas. Pero no caigamos en la pasividad ni en el olvido. Ya es hora de que rescatemos el papel de dignidad en nuestra función legislativa que tanto anhelan los colimenses.

Por mi parte, ésta es mi modesta aportación. Tengo esperanza de que ustedes también aportarán la suya.

Por las razones y consideraciones anteriores, el suscrito Diputado de la H. LVI Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 37, fracción I, de

la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; 22, fracción I, 83, fracción I, y 84, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 126 y 127 del Reglamento de la mencionada Ley; ha tenido a bien presentar a la consideración del Honorable Congreso del Estado la presente iniciativa con proyecto de Decreto para reformar el artículo 22 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, en los términos siguientes:

Decreto Núm. ____
Que reforma el artículo 22 de la Constitución Política
del Estado Libre y Soberano de Colima

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el artículo 22 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, en los términos siguientes:

“Artículo 22.- Se deposita el ejercicio del Poder Legislativo en un Congreso integrado por catorce Diputados electos según el principio de mayoritaria relativa, mediante el sistema de distritos electorales uninominales, y por cinco Diputados, que serán electos según el principio de representación proporcional, mediante el sistema de lista regional.

La demarcación territorial de los 14 distritos electorales uninominales será la que resulte de dividir la población total de la entidad entre los distritos señalados.

La distribución de los distritos electorales uninominales entre los municipios del Estado, se hará teniendo en cuenta el último conteo del censo de población, sin que en ningún caso la representación de un municipio pueda ser menor a un diputado de mayoría.

Para la elección de los 5 diputados según el principio de representación proporcional, se constituirá una sola lista regional, que comprenderá la extensión total de la entidad.

La elección de los 5 diputados según el principio de representación proporcional y el sistema de asignación por lista regional, se sujetará a las bases que disponga el Código Electoral.

Por cada Diputado propietario electo por el principio de mayoría relativa se elegirá un suplente. Los diputados electos bajo el principio de representación proporcional no tendrán suplentes, la vacante de uno de ellos será cubierta por el candidato del mismo partido que siga en el orden de la lista plurinominal respectiva.

Para la elección por representación proporcional y lista regional se deberá observar el Código Electoral. En todo caso el partido político que solicite el registro de su lista regional, deberá acreditar que tiene su registro como partido y que participa con sus candidatos a Diputados por mayoría relativa en por lo menos la mitad de los distritos uninominales.

Todo partido político que alcance por lo menos el 2% de la votación emitida en la circunscripción electoral plurinominal, tendrá derecho a participar en la asignación de Diputados según el principio de representación proporcional y, en su caso, a que le sean atribuidos Diputados por dicho principio, de conformidad con las reglas de asignación que determine el Código Electoral.

T r a n s i t o r i o s

Único.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

El Gobernador del Estado dispondrá se publique, circule y observe.”

El Diputado que suscribe la presente iniciativa, solicita atentamente que, de ser aprobada el Decreto correspondiente, se pase a los Honorables Ayuntamientos de la Entidad para los efectos de las fracciones III y IV del artículo 130 de la Constitución estatal. Atentamente. Colima, Col., a 3 de febrero de 2010. DIP. PROFR. NICOLÁS CONTRERAS CORTÉS.

DIP. PDTE. ROJAS OROZCO. Se toma nota y se instruye a la Secretaría la turne a la Comisión correspondiente. Se le cede el uso de la voz al Diputado González Valencia. Perdón... sobre el mismo tema. Entonces, si me disculpa Diputado para darle el uso de la voz al Diputado Francisco Zepeda González, por tratarse del mismo asunto, con la debida disculpa, mi querido amigo y Diputado.

DIP. ZEPEDA GONZÁLEZ. Se que de acuerdo a la normatividad que nos rige al Congreso, que es nuestra Ley Orgánica y nuestro Reglamento una iniciativa no esta a discusión, pero quiero hacer el uso de la tribuna solamente para dejar algunas reflexiones y no discusión, aclarando, para evitar que la Mesa me pueda suspender sobre el tema, pero es importante que la opinión pública que es a la que verdaderamente nos debemos, que es la sociedad, nosotros los Diputados, somos la voz del pueblo, por lo tanto es un tema que en efecto es de la sociedad. Creo que debemos de ir mas allá si hablamos en el tema económico, de lo que le representa al pueblo los hoy, 25 Diputados. Si hablamos en términos económicos, yo no creo que la sociedad nos vaya aplaudir que dejemos 19 Diputados, porque si hay la posibilidades de solamente de dejar 10, uno por cada municipio, y que no haya plurinominales, a la mejor la gente nos lo va aplaudir mas, porque entonces el ahorro no van a hacer esos 5 millones sino que van a ser mas de esos 5 millones he. Ahora, la reflexión, los plurinominales no son obra de la casualidad, no son elementos que le cuesten al pueblo porque así debe de ser, para justificar que hay un Diputado mas, es el equilibrio de fuerzas que mantiene la estabilidad política en el estado, y al igual en la federación, solamente hago esa reflexión, si, porque si nos vamos al término económico, seguro estoy que la gente va a decir, que no haya ningún diputado he? Porque ha habido un mal manejo de lo que representa un Diputado en el Congreso. Hace una sesión pasada hice yo una reflexión sobre lo que hemos aportado, nosotros los 25 Diputados, que conformamos esta Quincuagésima Sexta Legislatura en beneficio de la sociedad colimense, mas de 200 millones de pesos, por decisión de este Congreso, han dejado de salir de las bolsas de los colimenses. Eso es lo que tenemos que informarle a la gente, el beneficio que es tener una legislatura completa, una legislatura sensible y una legislatura que es capaz de entender al pueblo y sus necesidades. Solamente dejo esas reflexiones sobre el tema porque esta dentro de la agenda política de esta Quincuagésima Sexta Legislatura por que se que la trae acción nacional, porque se que la trae el Partido del Trabajo, porque se que la trae Nueva Alianza y porque estoy seguro que la traemos también nosotros los del Partido Revolucionario Institucional, porque en efecto, es un tema social, nada mas que es un tema que no debemos de tomarlo a la ligera, en todo su contexto, por eso me parece muy bien, que no haya pedido el Diputado

Nicolás Contreras que se haya votado en el pleno, como ha ocurrido con otro tipo de iniciativas, porque si no entonces estaría muy grave verdad, para que le dijéramos a la sociedad, miren aquellos no quieren que se vote a favor de esta iniciativa que es en beneficio de la gente porque se van a gastar tantos y tantos millones de pesos, pero seguro estoy que si no hay equilibrio de fuerzas en nuestro sistema político, entonces, regresaríamos al autoritarismo. Es cuanto Presidente.

DIP. PDTE. ROJAS OROZCO. Se le cede el uso de la voz al Diputado Nicolás Contreras Cortés y se señala pues que no es un tema que esta a discusión, que es un tema que claramente se mandó a comisiones, para que podamos y en su momento se van a hacer los foros para discutirse. Entonces, le damos el uso de la voz y damos por concluida la discusión.

DIP. CONTRERAS CORTES. Diputado, con su permiso Diputado Presidente. Compañeros integrantes de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados, público que esta aquí esta tarde con nosotros. Dos precisiones nada más. Yo creo que el comentario que hace nuestro amigo Pico Zepeda, va a quedar registrado y esta registrado en el Diario de Debates, porque dejó entrever y corríjame si me equivocó, porque también yo lo comenté que era mi propuesta y que estaba a discusión y que yo esperaba la propuesta de todos, y habló inclusive dejó entrever que no solamente redujéramos 6, que es el 24%, hablaba de desaparecer plurinominales, que me parece interesante, es una propuesta que habrá que analizar y revisar. Dos, yo no soy el Diputado que me he equivocado al momento de presentar los dictámenes y que después haya tenido que corregir, he, yo todos los dictámenes, las iniciativas, puntos de acuerdo los he sustentando muy bien, y no he dicho después, saben que, no era así, es así, he. Yo los he sustentado muy bien, la gente que me apoya jurídicamente es una gente profesional y no se ha equivocado y si ha habido otros Diputados que se han equivocado y hemos tenido que regresarnos y que siempre no era así, era de la otra manera. Nada más para aclarar. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. ROJAS OROZCO. Se le cede el uso de la voz al Diputado Milton de Alva Gutiérrez.

DIP. DE ALVA GUTIÉRREZ. Muchas gracias Diputado Presidente. Sigo en la misma señal de que no esta sujeta a discusión, simplemente como lo dijo mi compañero el Diputado Zepeda, pues es hacer algunas reflexiones referente a esta interesantísima propuesta de nuestro compañero Diputado Nicolás Contreras. Y bueno, las reflexiones son que a nivel federal nuestro Presidente Felipe Calderón y la fracción del Partido Acción Nacional representada en el Congreso pues ya han hecho las propuestas conducentes para la reducción de los Diputados tanto de mayoría como de representación proporcional. Y creo que independientemente de las percepciones, que tengamos, es necesario que se haga la reducción de Diputados aquí en el Estado de Colima, porque estamos sobre representados, y creo que esa es una exigencia, repito de todo el pueblo de Colima, porque si nosotros sacamos cuentas, hasta el momento del trabajo que hemos desarrollado, creo que estamos reprobados, y en eso me estoy incluyendo y quizás me estoy auto flagelando, porque si nosotros les explicamos a los ciudadanos lo que ha costado cada uno de nosotros y lo que hemos presentado aquí, creo que no estamos haciendo el trabajo que nos corresponde, amen de que, bueno, hace un momento se comentaba por parte de uno de los diputados de la

fracción del Partido Revolucionario Institucional, que hablaban acerca de la Constitución, de la legalidad, y de muchos otros puntos que pues en la Constitución también se habla de transparencia, de honestidad de honradez, de revisión de cuentas, de una serie de conceptos, que en el discurso se oyen bonito, pero en la práctica no se aplican, y no se aplican porque hubo el temor de parte de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, a ceder la Comisión de Hacienda. Y creo que ese es un mensaje importante para la población porque no se puede pasar por alto, una situación de este tipo. Insisto, si se quiere trabajar con transparencia y rendición de cuentas, ¿qué conflicto había en ceder la Presidencia de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que tiene funciones fiscalizadoras?, pero bueno, ese fue un tema de sesiones pasadas y yo si quiero felicitar al Diputado Nicolás Contreras, con esa propuesta y creo que es importante que la analicemos a fondo por la representatividad, por la sobrerrepresentatividad que tenemos en este momento, y creo que también es muy importante que midamos por ejemplo, como un Diputado de Ixtlahuacán o un Diputado de Minatitlán, por poner algunos ejemplos, puede obtener el triunfo por alrededor de 1,500 votos, y algún Diputado de algún municipio importante poblacionalmente hablando, porque todos los municipios son importantes, pueda ganar con alrededor de 8 y 10 mil votos, y ahí es en donde nos damos perfectamente cuenta clara, de la sobre representatividad o del valor que tienen unos votantes, con respecto a otros de los diferentes municipios. Entonces, esa es la parte que se tiene que someter también a discusión, de que si hay algunos ciudadanos que tienen valor que otros de los diferentes municipios, y bueno, también a nivel nacional existe una propuesta de un radiocomunicador muy importante que es el Sr. Pedro Ferriz de Con, que el esta en contra de todos los plurinominales, entonces, pues también es una propuesta interesante de analizar, a ver si es viable la reducción también de los plurinominales, creo que eso corresponde a un estudio que tiene que hacerse muy analítico para que el resultado de verdad sea en beneficio de la población. Es cuanto Diputado Presidente, muchas gracias.

DIP. PDTE. ROJAS OROZCO. En el mismo sentido, de las reflexiones la Diputada Itzel Ríos de la Mora.

DIP. RIOS DE LA MORA. Con su permiso Diputado Presidente. Pretendo ser muy breve, pero ojala contundente en mi reflexión, que precisamente esto es lo que nos hace tener la opinión de la gente en las encuestas, debates estériles, porque si se aprueba o no lo haremos en un trabajo adecuado en comisiones, creo que todo mundo tiene el derecho de presentar sus iniciativas, pero por supuesto también de respetar el voto de los demás, cada quien representa una votación y cada quien hará su análisis si esta a favor o esta en contra, en su momento, pero si decirles, y exhortarlos a hacer un trabajo con mayor altura, porque todos estamos trabajando, yo discrepo un poco de la autoflagelamiento, a mi no me queda el saco, cada que venimos, estamos trabajando de manera constante, entonces yo creo que si necesitamos estar trabajando mas y no estarnos confrontando tanto. Respecto a lo de la Comisión de Hacienda, si quisiera puntualizar que no les sacamos, la representación la tiene acción nacional en la Comisión de Hacienda y creo que también el Diputado Raymundo González Saldaña puede hacer un trabajo de manera importante en dicha Comisión y que además las leyes no se equivocan, ya hay análisis de mucho tiempo, por lo mismo, se creó la Comisión de Vigilancia, que por Ley, va a la primera minoría en el Congreso, en este caso que es Acción Nacional, la preside Acción Nacional y desde esa instancia se puede estar vigilando cada una de las acciones que se determinen. Yo quisiera, si que vayamos mas a profundidad y tan no le hemos sacado en el Partido Revolucionario Institucional, que se ampliaron las comisiones, ojalá veamos esa apertura, esa oportunidad

para estar trabajando y que también se haga la reflexión. Yo le reconozco al Diputado Rigoberto Salazar, que siempre abre la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para quien desee estar ahí, que presente sus comentarios, que haga todas las consultas que se tengan que hacer y que es ahí, en donde, si se encuentran cosas que van en contra de la ley, en donde habrán de documentarse y habrán de calificarse en su momento. Yo considero que nadie esta amarrado en esta Legislatura para poder hacer los comentarios dentro de la Comisiones, por supuesto que la tribuna es un espacio en donde cada uno tenemos derecho de opinar, pero si pedir que ojalá nos concretemos a un trabajo propositivo y no de descalificaciones, no podemos decir, citaba aquí el Diputado Nicolas, la encuesta, yo creo que si venimos y hacemos muchas declaraciones que nos impliquen enconos, pues por supuesto que esas encuestas no van a variar y que también le gente sepa que hay mucho trabajo propositivo en esta Legislatura, hay muchos diputados que están trabajando, muchas reuniones, muchas cosas en beneficio que se vienen realizando y que se necesita, ver que nos ocupan unidos. Hemos tenido varios ejemplos porque se discrepa, si ustedes ven en lo que hemos sacado, la mayoría de las cosas van por unanimidad porque finalmente nos gana lo que va en beneficio de la gente, y no es el discurso de pleitos o de enconos que van mas en raíz de un tinte partidista. Yo si los invitaría a una reflexión y que quede muy claro que nosotros, esta la plena disposición porque se hubiera podido optar por tener la representación en la Comisión de Hacienda, del Partido del Trabajo o también del Partido Nueva Alianza, y no se hizo así, porque sabemos que es necesario el punto de vista del Partido Acción Nacional y que ustedes estén muy seguros, todos los integrantes de esa Legislatura, que de presentarse alguna inconformidad sustentada, por supuesto que habría que ponerse en el análisis correspondiente y buscar siempre la transparencia. El Partido Revolucionario Institucional no le rehúye a esa parte, y por lo mismo insisto esta la Comisión de Vigilancia y también la apertura de, por parte de las comisiones, al menos habló de las que preside el Partido Revolucionario Institucional, de que todo mundo opine y de quien tenga alguna inconformidad la haga por supuesto con el debido sustento. Es cuanto Diputado Presidente. Me faltó cerrar mi intervención, yo meto a la consideración de la Asamblea y que si se puede hasta lo votemos de dejar la discusión estéril, si se tiene algo con fundamento, si se tiene algo, aunque todo mundo tiene derecho a opinar, pero si que nos centremos a los temas torales que pudieran, que pudieran presentarse, insisto, para no estarle abonando a esa descalificación que tanto nos quejamos. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. ROJAS OROZCO. Solicito a la Secretaría someta a votación si el asunto esta suficientemente discutido, por el momento. El de la iniciativa del Profr. Nicolás Contreras, que es el que se esta discutiendo.

DIP. SRIO. HERNÁNDEZ RAMOS. Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si se considera suficientemente discutido el tema, favor de hacerlo levantando su mano.

DIP. PDTE. ROJAS OROZCO. Se sigue. Si alguien tiene algunas reflexiones. El Diputado Milton de Alva. Había levantado la mano el Diputado Milton, luego Germán, luego Pico, en ese orden.

DIP. DE ALVA GUTIÉRREZ. Muchas gracias Diputado Presidente. Miren, recordarles que pues todo este diálogo que no discusión, fue iniciado por nuestro compañero Diputado Zepeda, entonces, pues son reflexiones que como

bien lo decía la Diputada Itzel podemos y debemos de hacer aquí ante el pleno, y que son cosas que efectivamente son reflexiones y puntos de vista que es necesario que expresemos. Quiero enfatizar que tengo plena confianza en el trabajo que va a realizar mi compañero Raymundo González, como Secretario en la Comisión de Hacienda, tengo muchos años de conocerlo y se de su capacidad, pero desgraciadamente el discurso se quiere agarrar para otro camino, y lo que yo hablaba es de la Presidencia de la Comisión de Hacienda, no de una secretaría, entonces nada más para poder dejar claro lo que es el trabajo profesional que hace nuestro compañero Raymundo González y una Presidencia de la Comisión de Hacienda, que tiene funciones muy importantes y que leí específicamente en la sesión pasada. Si observamos las funciones que tiene la Comisión del Órgano Superior de Fiscalización se ven disminuidas con respecto a las que tiene nuestro compañero Presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto y ahí es en donde debemos que la balanza no es igual, por eso la insistencia y la importancia para los ciudadanos de Colima, el tener esta comisión en la primera minoría. Y bueno, yo, pues difiero de algunas personas hablan de discusiones estériles, y bueno, establecimos que en un principio estas no eran discusiones, eran reflexiones, porque así lo dijo el Diputado Zepeda y así lo sigo tomando yo. Y todo lo que abone al beneficio de los ciudadanos de Colima, así lo hemos hecho, en el pasado, y así lo vamos a seguir haciendo en el presente y en el futuro, de que todo lo que le traiga beneficios reales a los ciudadanos de Colima, no me cabe la menor duda de que vamos a seguir trabajando en ese sentido, y cuando veamos que haya cosas que se hacen en lo oscurito o que haya tomas de decisiones en donde claramente se ve un interés personal o de grupo que no lleve a los beneficios de las mayorías de los ciudadanos, pues es en donde estaremos haciendo uso de esta tribuna. Muchas gracias diputado Presidente.

DIP. PDTE. ROJAS OROZCO. Cedemos el uso de la voz al Diputado Germán Virgen.

DIP. VIRGEN VERDUZCO. Con su permiso Diputado Presidente. En el mismo sentido de reflexiones no. Aquí han manejado de entrada, estoy de acuerdo con la iniciativa, es bueno mencionarlo, he sido de las personas que he empezado que tanto a nivel federal, los Senadores, Diputados Federales y los Diputados locales, tendría que haber una reducción y también he mencionado que nos ha tocado a nivel cabildo, los regidores, en ese sentido, sería bueno un buen análisis y creo que de ese análisis se pueden hacer buenas cosas en bien de Colima. Pero también quise utilizar la tribuna porque aquí nuestro compañero mencionó hizo una comparación entre Diputados de un Distrito y otro Distrito, mencionó el de Ixtlahuacán, mencionó el de Mina, que se ganó con tantos votos. Creo que todo tiene sentido, de hecho, uno de los principios que manejaba el Diputado Nicolas Contreras Cortés, Que por lo menos cada municipio tuviera un Diputado, también tiene su origen, tiene su análisis, hay que recordar que en el caso de Ixtlahuacán, allá por los años de 1950, 52', si mal no recuerdo siendo gobernador el General Lugo, mandó iniciativa al Congreso del Estado en la cual gran parte del Municipio de Ixtlahuacán, se incorporaba al Municipio de Tecomán, y en el Diario de lo Debates, ningún Diputado tuvo en contra, para empezar no había Diputado por Ixtlahuacán, había un Diputado por Tecomán, y ningún Diputado estuvo en contra de que sucediera eso, cosa que hasta la fecha la gente de Ixtlahuacán ha mencionado que las tierras más fértiles fueron incorporadas al municipio de Tecomán y fueron quitadas al Municipio de Ixtlahuacán. En dos ocasiones se dio y en ese sentido es la importancia, por la cual también debemos de tener un Diputado por cada municipio, aunque sabemos que representa a la gente, pero también sabemos que ese Diputado también debería de cuidar a sus municipios.

Entonces, creo que la comparación de un Diputado de un distrito en donde se puede ganar con 10, 15 mil votos y un Diputado en donde se puede llegar a ganar con 1,500 votos, independientemente de la diferencia, creo que tiene su haber, no, también sabemos, en comparaciones podemos llegar que un Diputado local, en otros Estados, representa hasta 100, 200 mil gentes, y aquí en Colima, que somos alrededor de 500, somos 25, entonces no podemos llegar a ese tipo de comparaciones. Creo que todo, lo mencionaba el Diputado Francisco Zepeda, tiene que ver un equilibrio, no, y creo que eso radica en entrarle, analizarlo, pero mencionar de entrada que yo sí, me parece idea en la cual se busquen reducciones, ¿con que intención?, primero, lo acabo mencionar, aunque lo económico no es lo importante pero sí les está afectando directamente a los municipios, en los cabildos traen recursos, se van a los cabildos y en ese sentido, creo que va a hacer necesario entrarle a la discusión. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. ROJAS OROZCO. Continuando con las reflexiones el Diputado Alejandro Mancilla.

DIP. MANCILLA GONZÁLEZ. Con su permiso Diputado Presidente. Con el permiso de todos mis compañeras y compañeros legisladores, de todo el público que nos dan el honor de acompañar a este tipo de sesiones en este Congreso del Estado, únicamente para hacer una reflexión más y algunos comentarios que quiero comentar con todos ustedes por la alusión personal que se hizo al distrito que su servidor representa. Comparto plenamente con la propuesta del compañero Diputado Nicolás, estoy totalmente de acuerdo en todo lo que escuché que el planteó aquí, tenemos que revisar el tema a profundidad, es muy importante, pero sí también resaltar la parte que el comentaba en donde él decía que cada municipio debe tener una representación en el Congreso del Estado y hay muchas razones por las que se puede entender este principio. En el caso del distrito que su servidor representa, y por lo que comentaba aquí nuestro compañero Milton, efectivamente Minatitlán es uno de los municipios con menor población tenemos alrededor de 10 mil habitantes, tenemos una cabecera municipal, 20 comunidades, ahí se desarrollan actividades industriales, agropecuarias, tenemos una mina que genera más de 5 mil millones de pesos anuales a la federación, por mencionar una de varias que existen, pero sí quiero en estos comentarios que estamos generalizando con todos ustedes, decirles que ahí, ese distrito su servidor, gracias a la confianza de los ciudadanos, lo gané con más de 2 mil votos y que si estoy seguro que fueron más las personas que votaron por su servidor, que por las que votaron por mi compañero Diputado Milton, y eso lo podemos constatar en el Instituto Electoral del Estado. Por lo tanto la representación que su servidor tiene aquí está fundada y sustentada y soy su voz de esos ciudadanos aquí y estamos para defender los intereses de ese distrito. Comentar para finalizar algo más, la importancia de la representación, ahorita con el conflicto de límites que tenemos de Colima con Jalisco, si no hubiera quien estuviera al pendiente del resguardo de la Soberanía del Estado, Colima, perdería miles de hectáreas en la zona de este distrito de Minatitlán si descuidamos o aflojamos la soberanía y los actos de gobierno, que son tan importantes para mantener la integridad territorial del Estado. Nada más era verter esas opiniones, gracias.

DIP. PDTE. ROJAS OROZCO. Cedemos el uso de la voz para terminar las reflexiones de este tema al Diputado Francisco Zepeda González.

DIP. ZEPEDA GONZÁLEZ. No, muy corto y en efecto, acepto la decisión del Presidente, nada más para hacer algunas precisiones. En una autoevaluación no considero que estoy reprobado, como dijo la Diputada Itzel, cada quien hay que sacarle cuentas. Y lo que se ha generado en el Congreso es mucho más el beneficio para la gente de lo que le costamos a la sociedad. Entonces, lo que la sociedad emitió en emitir su voto, y a través de sus impuestos que llegan los recursos para el Congreso, yo creo que estamos ya del otro lado. Nada más para dejar esa precisión clara. También decirles que hice uso de la tribuna para soplarle a esa iniciativa presentada por el Diputado Nicolás Contreras, jamás, para que quede bien preciso, jamás dije que estaba en contra, al contrario que la aplaudía, que él, solicitara se turnara a comisiones para hacer un análisis profundo, nada más que en el ámbito de las reflexiones, yo creí que se había quedado muy corto, he hice los comentarios en ese sentido. Y para no abundar mas ya sobre el tema, sino que ya una vez que este lista la iniciativa que yo espero que salga bien consensada porque si no vamos a tener muchas horas aquí, porque es un tema que tiene muchas partes medulares, por ello es que, en lo personal yo le dejo aquí, en el entendido que me gusta la iniciativa, pero que creo que hay muchos fundamentos para poderla mejorar. Es cuanto Presidente.

DIP. PDTE. ROJAS OROZCO. Cedemos el uso de la voz al Diputado Leonel González Valencia.

DIP. GONZÁLEZ VALENCIA. Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados, público que nos acompaña. El Diputado Leonel González Valencia y los demás integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Quincuagésima Sexta Legislatura del periodo constitucional 2009-2012 del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Colima, con fundamento en los artículos 22 fracción I y 84 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea una **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTICULOS 32, 35 Y 36 DEL REGLAMENTO DE VIALIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COLIMA**, misma que se presenta al tenor de la siguiente

EXPOSICION DE MOTIVOS

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Vialidad y Transporte del Estado de Colima en sus artículos 32, 35 y 36 las placas de circulación para automóviles, camiones y autobuses serán canjeables cada 4 años en los primeros meses del ejercicio fiscal correspondiente; respecto a las motocicletas cada 2 años en los primeros dos meses del ejercicio fiscal correspondiente, y tratándose de vehículos que se utilicen como remolques deberán contar con placas de circulación para su registro, control e identificación y el canje de placas se hará cada 4 años, en los primeros meses del ejercicio fiscal correspondiente; trámites que se efectuarán con sujeción a lo dispuesto en la Ley de Hacienda del Estado.

Del mismo modo, conforme a lo previsto en el Reglamento de Vialidad mencionado, en el año 2005 se llevó a cabo en el Estado el canje general para el periodo 2005-2008 de placas de circulación con vigencia al 31 de diciembre de 2008, sin embargo, considerando los efectos de la crisis financiera que impactó a nuestro país y la

consecuente desaceleración económica, mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" del 08 de noviembre de 2008, se prorrogó su vigencia hasta el 31 de diciembre del presente año. De igual manera, con fecha 17 de enero del año 2009 se publicó en el mismo órgano informativo oficial, el Decreto mediante el cual se autorizó la prórroga a la vigencia de las placas de circulación de motocicleta del período 2007- 2008 y de los vehículos que se utilizan como remolques del período 2005-2008, hasta el 31 de diciembre de 2009.

Así mismo, considerando que seguirían prevaleciendo los mismos indicadores económicos negativos en el año 2010 y con el objeto de que los colimenses encontraran un incentivo a su economía familiar, mediante decreto del día 13 de noviembre de 2009, se decidió prorrogar por otro año más la vigencia de las placas de circulación para automóviles, camiones y autobuses expedidas originalmente para el periodo 2005-2008; las placas para motocicletas del período 2007-2008 y de los vehículos que se utilizan como remolques del período 2005-2008, esto es, hasta el 31 de diciembre del 2010.

En ese orden de ideas, todo parece indicar que la recuperación económica del país todavía llevará unos años mas, por eso, al igual que ha sucedido recientemente con el otorgamiento de facilidades en el pago de algunos derechos e impuestos, como los de la calcomanía fiscal vehicular y el predial, el Estado tiene la obligación de cumplir de manera efectiva con sus atribuciones y el compromiso de lograr el bienestar, la prosperidad colectiva y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, de ahí que mediante esta iniciativa se propone reformar los artículos 32, 35 y 36 del Reglamento de Vialidad y Transporte del Estado de Colima para que las placas de circulación para automóviles, camiones y autobuses sean canjeables cada 8 años en los primeros meses del ejercicio fiscal correspondiente; respecto a las motocicletas cada 4 años en los primeros dos meses del ejercicio fiscal correspondiente, y tratándose de vehículos que se utilicen como remolques deberán contar con placas de circulación para su registro, control e identificación y el canje de placas se hará cada 8 años, en los primeros meses del ejercicio fiscal correspondiente; trámites que se efectuarán con sujeción a lo dispuesto en la Ley de Hacienda del Estado.

Lo anterior tomando en consideración igualmente que con las medidas tomadas mediante en los decretos descritos en los párrafos anteriores, al término del presente año ya habrán pasado 6 años, de ahí que esta propuesta resulte congruente, toda vez que se regulariza mediante reformas a la ley lo que ha venido sucediendo precisamente con los decretos mencionados que han concedido prórrogas para el canje de placas, extendiendo dicho canje hasta por los 6 años citados, aunque en esta propuesta sería por 8 y de cuatro tratándose de motocicletas.

Es importante mencionar también que con la finalidad de homologar los tiempos de canje, se propone igualmente modificar los preceptos jurídicos en cuestión, para que en los tres casos dicho canje se realice en los primeros dos años del ejercicio fiscal correspondiente.

Por lo antes expuesto, en uso de las atribuciones que nos confiere el orden constitucional y legal vigente, sometemos a consideración de esta soberanía, el siguiente proyecto de:

DECRETO:

ARTICULO PRIMERO: Se reforman los artículos 32, 35 y 36 del Reglamento de Vialidad y Transporte del Estado de Colima, para quedar de la siguiente manera:

“ARTICULO 32.- Las placas de circulación para automóviles, camiones y autobuses serán canjeables cada **8 años** en los primeros **2** meses del ejercicio fiscal correspondiente. El trámite de canje de placas se efectuará con sujeción a lo expuesto en la Ley de Hacienda del Estado y a los requisitos que al efecto establezca la Dirección, la que los difundirá con la debida anticipación”.

“ARTICULO 35.- Las placas para motocicletas serán canjeadas cada **4 años**, en los primeros 2 meses del ejercicio fiscal correspondiente, sujetándose dicho trámite a las disposiciones establecidas por la Dirección y por la Ley de Hacienda del Estado”.

“ARTICULO 36.- Los vehículos que se utilicen como remolques deberán contar con placa de circulación para su registro, control e identificación y el canje de placas se hará cada **8 años**, en los primeros **2** meses de ejercicio fiscal correspondiente.”.

ARTICULOS TRANSITORIOS

UNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Colima”. Atentamente. Colima, Colima a 03 de febrero de 2009. Los diputados integrantes del Grupo

Parlamentario del Partido Acción Nacional. Dip. Leonel González Valencia; Dip. Raymundo González Saldaña, Dip. Patricia Lugo Barriga, Dip. Milton de Alva Gutiérrez, Dip. Luis Alfredo Díaz Blake, Dip. Salvador Fuentes Pedroza, Dip. José Luis López González. Es cuanto Diputado Presidente. Esta iniciativa a la cual le acabo de dar lectura y con fundamento en el artículo 85 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, y 128 de su Reglamento, solicito sea turnada a la Comisión o comisiones que correspondan para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.

DIP. PDTE. ROJAS OROZCO. Es cuanto Diputado Presidente. Se toma nota y se instruye a la Secretaría la turne a la comisión correspondiente. Cedemos el uso de la voz al Diputado José Luis López González.

DIP. LÓPEZ GONZÁLEZ. Con su permiso Diputado Presidente de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados. Público que hoy nos acompaña. Voy a presentar esta iniciativa de acuerdo. José Luis López González y los demás Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Quincuagésima Sexta Legislatura del periodo constitucional 2009-2012 del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Colima, con fundamento en los artículos 22 fracción I y 84 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, sometemos a la consideración de esta Asamblea una INICIATIVA DE ACUERDO PARA QUE SE ACTUALICE PAGINA WEB DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA, misma que se presenta al tenor de las siguientes

CONSIDERACIONES:

No cabe duda que en estos tiempos modernos el internet se ha vuelto una herramienta indispensable para la transmisión de información en todos los ámbitos de la sociedad y del gobierno. Consciente de ello, el H. Congreso del Estado de Colima tiene su propia página web, la cual es un importante instrumento precisamente para que el público en general tenga acceso a la información de los trabajos que se realizan en esta soberanía, así como para la adecuada comunicación que debe existir entre la sociedad y los Diputados que integran la presente legislatura.

En la mencionada página web existe acceso a diferentes tipos de información, tales como la integración de la presente legislatura, incluyendo los datos de los actuales veinticinco diputados; la historia y estructura orgánica del H. Congreso; los diferentes ordenamientos jurídicos de la legislación estatal; entre otras cosas.

Sin embargo, la información de la página relativa a la Actividad Legislativa, a saber, la información que contienen los vínculos relativos al Diario de Debates, Decretos, Acuerdos, Actas, Iniciativas, Puntos de Acuerdo,

Acuerdos Legislativos y Agendas Parlamentarias, es completamente obsoleta, es decir, no se encuentra actualizada.

Por ejemplo, el vínculo relativo a las Iniciativas, la última que ahí se encuentra es la que corresponde a la propuesta de reformar el artículo 27 de la Ley que Establece las Cuotas y Tarifas para el Pago de Derechos por los Servicios Públicos de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del municipio de Manzanillo, Colima, misma que se turnó el 28 de julio de 2009 a la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Inclusive en la información que contiene el vínculo mencionado, en la parte de abajo del mismo hay una nota que textualmente dice: "LA PRESENTE ESTADISTICA SE ENCUENTRA ACTUALIZADA HASTA EL 3 DE AGOSTO DE 2009".

El artículo 90 del Reglamento de la Ley Orgánica del Estado Libre y Soberano de Colima, enumera las facultades y obligaciones del Oficial Mayor, disponiendo dicho precepto jurídico en su fracción XVII, que el citado funcionario es el responsable de dar respuesta a las solicitudes de información que formulen los ciudadanos en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y mantener actualizada la página web del Poder Legislativo con la información mínima que señala la propia ley.

Es por ello, que se exhorta al Oficial Mayor del H. Congreso del Estado de Colima para que a la brevedad posible actualice la página web del Poder Legislativo, dando con esto cumplimiento a lo ordenado por el precepto jurídico citado en el párrafo que antecede.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se propone el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO :

PRIMERO.- Con fundamento en la fracción XVII del artículo 90 del Reglamento de la Ley Orgánica del Estado Libre y Soberano de Colima, se exhorta al C. Oficial Mayor del H. Congreso del Estado para que a la brevedad posible actualice la página web del Poder Legislativo con la información mínima que señala la ley. Colima, Colima a 03 de febrero de 2009. Los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Dip. Leonel González Valencia; Dip. Raymundo González Saldaña, Dip. Patricia Lugo Barriga, Dip. Milton de Alva Gutiérrez, Dip. Luis Alfredo Díaz Blake, Dip. Salvador Fuentes Pedroza, Dip. José Luis López González. Es cuanto Diputado Presidente.

Solicito Sr. Presidente, con fundamento en los artículos 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, y 130 de su Reglamento, sea discutido y resuelto en la presente sesión. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. ROJAS OROZCO. Con fundamento en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pone a la consideración de la Asamblea el acuerdo que presentó el Diputado José Luis López. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Tiene el uso de la voz la Diputada Itzel Ríos de la Mora.

DIP. RIOS DE LA MORA. Yo solamente decir que no le vemos ningún problema a lo que se pide, estamos a favor de la transparencia, ya hubo una modificación por parte de Oficialía Mayor que le decíamos que se actualizara la página, lo único que se pide es que se amplíen algunos rubros, y nosotros no estamos en contra, al contrario, la transparencia es algo que debemos de buscar, somos los primeros en que queremos ser partícipes de la misma. Entonces, por nuestra parte que sepan que nos parece una propuesta adecuada y que no hay ningún inconveniente. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. ROJAS OROZCO. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente, del documento que nos ocupa.

DIP. SRIO. HERNÁNDEZ RAMOS. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse el documento presentado por el Diputado José Luis López González, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTE. ROJAS OROZCO. En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se cita a ustedes señoras y señores Diputados, a la sesión a celebrar el día martes 09 del mes febrero del 2010, a partir de las 12:00 horas. Finalmente, agotados los puntos del orden del día solicito a los presentes ponerse de pie, para proceder a la clausura de la presente sesión. Hoy, siendo las quince horas con 37 minutos del día 3 de febrero del año 2010. Declaro clausurada la presente sesión. Por su asistencia, muchas gracias.